



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES NOVIEMBRE DE 2024



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEG-001-2024

Del 4 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEG-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

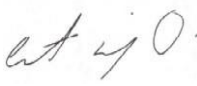
**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-12-2024	INFORME MENSUAL 2	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
1. ANTECEDENTES	8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	8
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	15
4.1.1 Aspectos contractuales	15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	15
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202416	
4.3.1 Aspectos contractuales	16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	19
5.3 AVANCE FINANCIERO	19
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20
5.4.1 Avance de obra.	20
5.4.2 Descripción del avance de la obra	22
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	40
5.6 RECORRIDOS DE CAMPO.....	40
5.7 EVENTOS OCURRIDOS EN EL PERIODO	40
5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	40
5.7.2 Socialización comunidad de cocheros ubicada en ligas mayores	42



5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS	42
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	43
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	44
5.9.2 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	45
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	46
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	47
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	50
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional.....	50
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	50
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.....	55
5.9.9 Accidentalidad mes de noviembre, de parafiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región	72
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	73
5.10.1. Comunicación.....	73
6. RECOMENDACIONES	81
7. CONCLUSIONES	82



LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra.....	15
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra	16
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría	16
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría.....	17
Tabla No 5 . Personal Contratista	18
Tabla No 6 . Personal interventoría.....	18
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	19
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto	20
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores	20
Tabla No 10. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores.....	21
Tabla No 11. Cantidades ejecutadas periodo 4 noviembre a diciembre 4	34
TABLA No 12. Relación comités de seguimiento	40
TABLA No 12. Relación de precipitaciones mes de noviembre	40
Tabla No 14.Datos generales de la empresa	44
TABLA No 15. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.....	47
TABLA No 16 . Política de no alcohol, droga y tabaquismo	49
TABLA No 17.Señalización en obra.....	51
TABLA No 18. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental.....	54
Tabla No 19.Permisos de excavación	56
Tabla No 20. Pagos de parafiscales.....	59
Tabla No 21. Permiso de trabajo personal Liberty Network.....	70
TABLA No 22. Estadística de seguridad en el trabajo.....	72
TABLA No 23. Socializaciones.....	78
TABLA No 24. Material divulgativo	79



TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	10
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	10
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores.....	11
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	11
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores.....	12
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	12
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	13
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores.....	13
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	14
Ilustración 10. Localización y replanteo canal perimetral	22
Ilustración 11. Localización y replanteo box coulvert.....	23
Ilustración 12. Trazado y replanteo zapatas muro de cerramiento cancha fútbol 11	23
Ilustración 13. Descapote cancha futbol 9.....	24
Ilustración 14. Descapote cancha futbol 11	24
Ilustración 15. Relleno material seleccionado cancha futbol 11	25
Ilustración 16. Relleno material seleccionado cancha futbol 11	25
Ilustración 17. Retiro material sobrante	26
Ilustración 18. Retiro material sobrante	26
Ilustración 19. Excavación Cerramiento perimetral.....	27
Ilustración 20. Excavación Box coulvert perimetral	27
Ilustración 21. Figurado acero Box coulvert.....	28
Ilustración 22. Figurado acero canal perimetral.....	28
Ilustración 23. Acero refuerzo vigas, columnetas cerramiento.....	29
Ilustración 24. Fundida de concreto vigas, columnetas cerramiento.....	30
Ilustración 25. Fundida de concreto zapatas cerramiento	30
Ilustración 26. Concreto ciclópeo cimentación muro de cerramiento	31
Ilustración 27. Piedra para ciclópeo box coulvert	31
Ilustración 28. Fundida concreto ciclópeo box coulvert	32
Ilustración 29. Fundida concreto ciclópeo canal perimetral	32
Ilustración 30. Manejo de aguas	33



Ilustración 31. Manejo de aguas canal existente	33
Ilustración 32. Levante en block No 6.	34
Ilustración 33. Toma de muestras concreto de zapatas.....	43
Ilustración 34. Toma de muestras concreto de vigas cimentación.....	43
Ilustración 35.Capacitacion al personal.....	55
Ilustración 36.Charlas de seguridad	58
Ilustración 37.Entrega de protección personal.....	58
Ilustración 38 . Control de alimentación	64
Ilustración 39. Control de limpieza baños portátiles.....	65
Ilustración 40. Inducción al personal nuevo	66
Ilustración 41 Inspección de extintores y camillas.....	66
Ilustración 42.Rotulacion de pampinas	67
Ilustración 43. Señalización de excavación para retiro de agua	68
Ilustración 44 Cambio de maquina en excavación de canal.....	68
Ilustración 45 .Personal de Liberty Network laborado en el Consorcio complejo deportivo 2024	69
Ilustración 46. Trabajo en conjunto personal Claro con personal Consorcio complejo deportivo 2024.....	71
Ilustración 47.Caracterizacion de la poblacion	76
Ilustración 48.Compromisos y puntos clave.....	77



INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por la Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.



Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

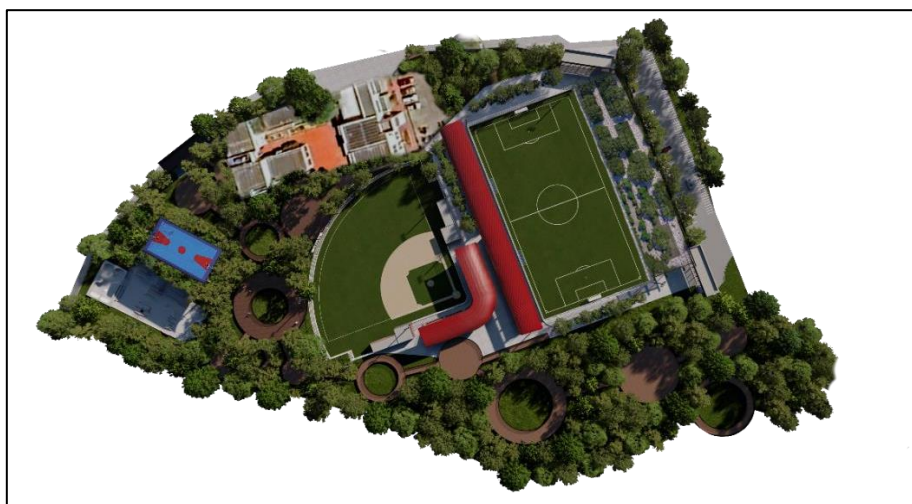


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

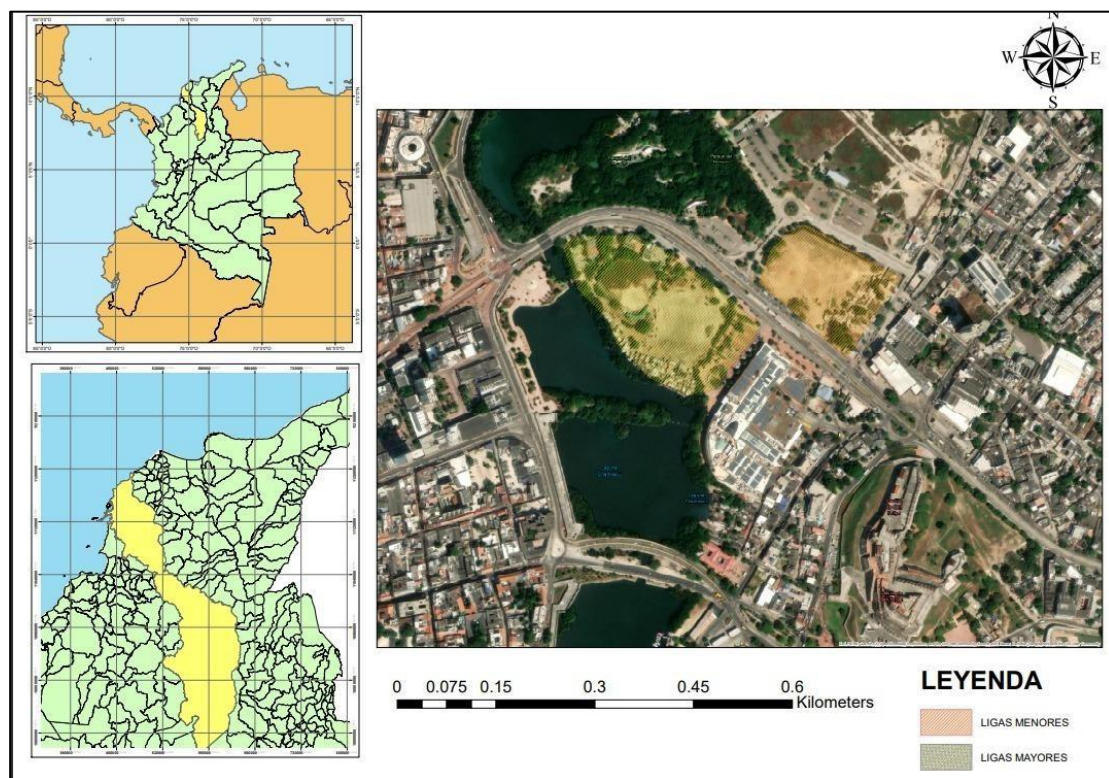


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu



4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.



Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA



VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 . Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A



5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Se hizo seguimiento y se verifico la documentación del personal del contratista donde consta que cuenta con las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo exigido en el contrato de obra.

De acuerdo con esto el contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	11
Total, personal contratista		25

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6 . Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1



6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

En el proyecto en la actualidad se encuentran vinculadas un total de 40 personas.

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO



Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE - 4 DE DICIEMBRE 2024	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	4.0%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE - 4 DE DICIEMBRE 2024	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	9.0%



5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de noviembre del 2024 hasta el 4 de diciembre del 2024.

Actividades Ligas Mayores

- Revisión de zonas a intervenir, inventarios y demarcación de árboles existentes, tramites de gestión documental para radicación de plan de manejo de tráfico, socialización con comunidad, revisión y ajustes de diseños.

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (cancha futbol 11, canal perimetral, Box Culvert principal, Acceso principal y canal perimetral)



Ilustración 10. Localización y replanteo canal perimetral



Ilustración 11. Localización y replanteo box coulvert



Ilustración 12. Trazado y replanteo zapatas muro de cerramiento cancha fútbol 11

- Descapote y conformación del terreno



Ilustración 13. Descapote cancha futbol 9



Ilustración 14. Descapote cancha futbol 11

- Relleno con material de Mejoramiento (cancha futbol 11, cancha futbol 9, urbanismo)



Ilustración 15. Relleno material seleccionado cancha futbol 11



Ilustración 16. Relleno material seleccionado cancha futbol 11

- Retiro de material sobrante



Ilustración 17. Retiro material sobrante



Ilustración 18. Retiro material sobrante

- Excavación mecánica



Ilustración 19. Excavación Cerramiento perimetral



Ilustración 20. Excavación Box coulvert perimetral

- Acero de refuerzo 60000 psi (Muro cerramiento-zapatas-columnetas-vigas de confinamiento, box coulvert y canal perimetral)



Ilustración 21. Figurado acero Box couvert



Ilustración 22. Figurado acero canal perimetral



Ilustración 23. Acero refuerzo vigas, columnetas cerramiento

- Fundida de concreto (Muro cerramiento-zapatas-columnetas-vigas de confinamiento)



Ilustración 24. Fundida de concreto vigas, columnetas cerramiento



Ilustración 25. Fundida de concreto zapatas cerramiento

- Concreto ciclópea relación 60%C/40%P (Cimentación muro de cerramiento, canal perimetral, vox culvert)



Ilustración 26. Concreto ciclópeo cimentación muro de cerramiento



Ilustración 27. Piedra para ciclópeo box couvert



Ilustración 28. Fundida concreto ciclópeo box couvert



Ilustración 29. Fundida concreto ciclópeo canal perimetral

- Manejo de aguas



Ilustración 30. Manejo de aguas



Ilustración 31. Manejo de aguas canal existente

- Levante en block No 6 cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 32. Levante en block No 6.

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12, se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

TABLA No 12. Relación comités de seguimiento

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



FECHA	TEMA
12/11/2024	Comité de Seguimiento 006– Virtual
19/11/2024	Comité de Seguimiento 007– Contenedor obra Nuevo Chambacu

Ver anexos actas de comité.

5.6 RECORRIDOS DE CAMPO

Durante este periodo no se realizaron recorridos relevantes de obra.

5.7 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024:

TABLA No 13. Relación de precipitaciones mes de noviembre

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-nov	Lluvia	Moderada		
02-nov	Lluvia	Moderada		
03-nov	Lluvia	Parcial		
04-nov	Soleado			
05-nov	Soleado			
06-nov	Soleado			
07-nov	Soleado			
08-nov	Nublado			
09-nov	Lluvia	Moderada		
10-nov	Lluvia	Parcial	am	
11-nov	Nublado			
12-nov	Nublado			
13-nov	Lluvia	Moderada		
14-nov	Lluvia	Intensa	Intervalos	
15-nov	Soleado			
16-nov	Soleado			
17-nov	Lluvia	Continua	Madrugada	

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



18-nov	lluvias	Moderada	Intermitente	
19-nov	Nublado			
20-nov	lluvias	Moderada	Intermitente	
21-nov	Soleado			
22-nov	Lluvias	Intensa	Tarde-noche	
23-nov	Lluvia	Parcial		
24-nov	Soleado	Moderada		Noche
25-nov	Soleado			
26-nov	Llovizna	Moderada	Intermitente	
27-nov	lluvias	Moderada	Intermitente	
28-nov				
29-nov				
30-nov				

5.7.2 Socialización comunidad de cocheros ubicada en ligas mayores

Se programo una reunión con la comunidad de los cocheros ubicada en el lote de Ligas Mayores para el martes 26 de noviembre de 2024, donde la comunidad había solicitado la presencia de las diferentes secretarías del Distrito, Corvivienda, Gestión de riesgos y el alcalde Distrital, para ellos exponerles la problemática y sus requerimientos.

CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra.
- Supervisión de las excavaciones.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación,
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto.

- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizo toma de muestras de concreto de zapatas y vigas cimentación del cerramiento perimetral.



Ilustración 33. Toma de muestras concreto de zapatas.



Ilustración 34. Toma de muestras concreto de vigas cimentación.

Los resultados de ensayos se espera recibir y presentar el próximo periodo, de acuerdo a las fechas.

5.8 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA



El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.8.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla No 14. Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A



DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.8.2 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.8.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su



implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.8.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.



TABLA No 15. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	---

5.8.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.



Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

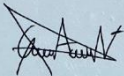
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.



TABLA No 16 . Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consiente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	--



5.8.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales

relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.8.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.8.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.8.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.8.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.



La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 17. Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	---



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	



5.9.7.7.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

5.9.7.7.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

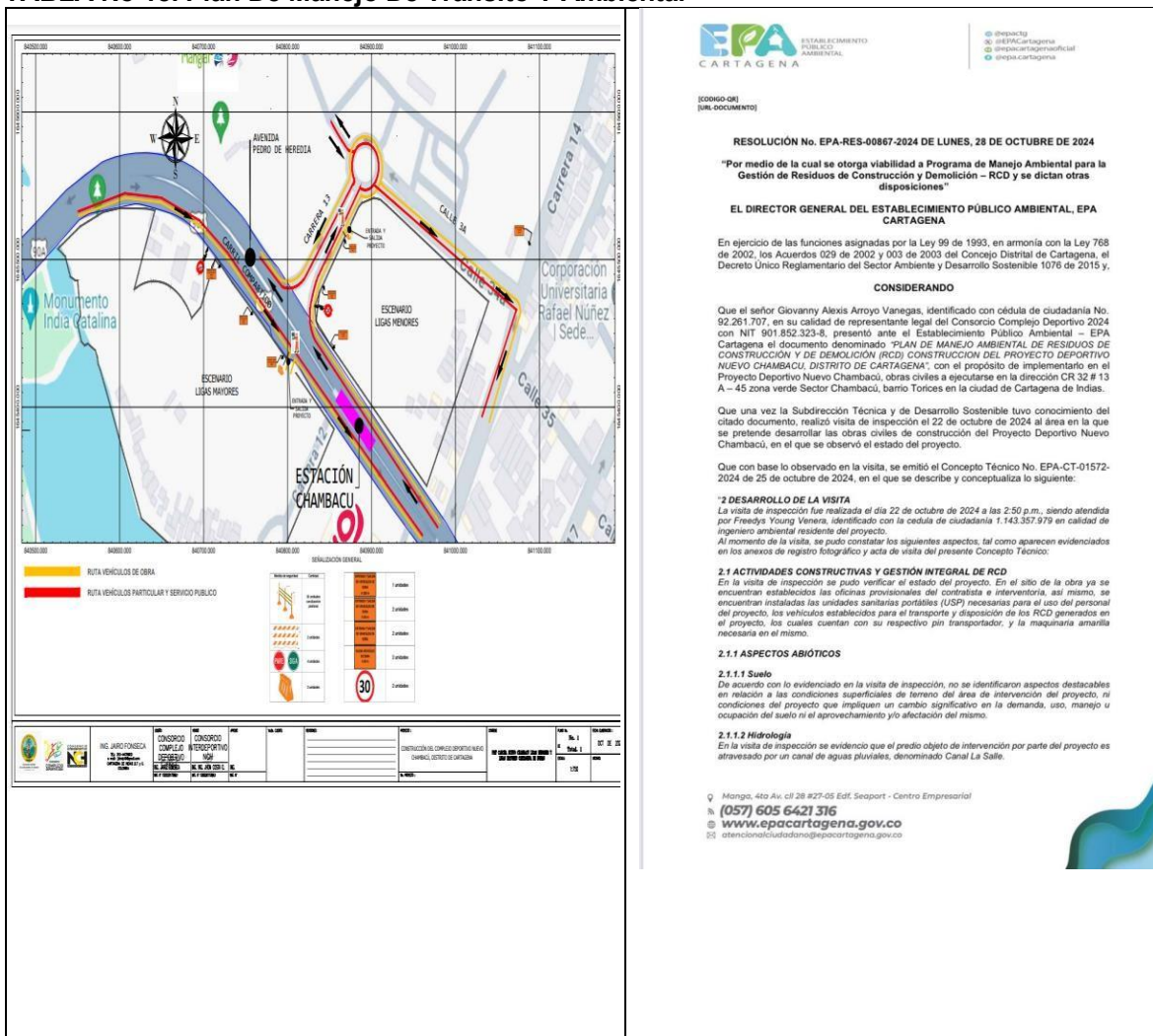
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompañó al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementación del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al área de influencia del proyecto; dentro de este plan se establecen estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea



afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

TABLA No 18. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





5.9.7.7.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.8.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.8.8.1 Capacitación al personal

El contratista consorcio complejo deportivo 2024, con el acompañamiento de la interventoría ofrecen a su equipo de trabajo capacitaciones que contienen temas como el uso de protección personal, identificación de riesgos y peligro, así mismo se permite enseñar a los trabajadores como prevenir accidentes y actuar adecuadamente en caso de emergencias.



Ilustración 35. Capacitación al personal

5.8.8.2 Permisos de trabajo.

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría evalúa que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 ejecute actividades y verifique que se realicen bajo condiciones seguras y controladas; ya que estos permisos son esenciales para identificar, evaluar y mitigar los riesgos



Se cuenta con sistema de ventilación natural e mecánica en el espacio confinado Se cuenta con sistema de contención de derrames y a prueba de explosión en caso de ser necesario 7. Adaptaciones (Determinadas por el líder ejecutor) ¿Este trabajo produce riesgos para otros trabajos en áreas adyacentes? SI ☐ NO ☒ ¿Los trabajos en áreas adyacentes producen riesgos sobre este trabajo? SI ☐ NO ☒ Cuales son las acciones para controlar estos riesgos:																																									
8. Cierre del permiso de excavación El Capataz, supervisor o ejecutor de los trabajos declara que el área de la excavación ha sido dejada en condiciones adecuadas de orden y limpieza Se terminó el trabajo SI ☐ NO ☐ Cancelado ☐ El trabajo está incompleto y en el siguiente estado: El trabajo fue cancelado debido a:																																									
9. Firmas Permiso de trabajo en excavaciones EMISOR: He verificado el campo con los trabajadores el cumplimiento de los requisitos del permiso y condiciones seguras de trabajo, según presente de los trabajos NOMBRE: <u>Morfin Picula</u> CC: <u>93132297</u> FIRMA: <u>[Firma]</u> EXECUTOR (ES): Ha verificado con el emisor el cumplimiento de los requisitos del permiso. <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA (d-m-a)</th> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04-12-24</td> <td>H. Los caldas</td> <td>93139229</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>04-12-24</td> <td>Javier Amango</td> <td>1090800312</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>04-12-24</td> <td>Lamberto Alvariz</td> <td>93143932</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		FECHA (d-m-a)	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	04-12-24	H. Los caldas	93139229	[Firma]	04-12-24	Javier Amango	1090800312	[Firma]	04-12-24	Lamberto Alvariz	93143932	[Firma]																								
FECHA (d-m-a)	NOMBRE	CEDULA	FIRMA																																						
04-12-24	H. Los caldas	93139229	[Firma]																																						
04-12-24	Javier Amango	1090800312	[Firma]																																						
04-12-24	Lamberto Alvariz	93143932	[Firma]																																						

5.8.8.3 Charlas de seguridad.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024, con el acompañamiento diario del consorcio Interdeportivo NCH interventoría, inspecciona a través de estas charlas de seguridad y salud en el trabajo a impulsar la creación de un entorno más seguro, contribuyendo a la sensibilización de sus empleados en materia de SST, identificación adecuada de riesgos dentro de sus actividades laborales y a su vez exponer medidas preventivas o protocolos de seguridad que vayan acorde a la identificación de riesgos previamente reconocidos.



Ilustración 36. Charlas de seguridad

5.8.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, dentro las actividades plasmadas en el SG-SST del contratista consorcio complejo deportivo 2024 proporcionan a sus trabajadores elementos de protección personal, los cuales son de gran importancia para ellos ya que estos protegen su integridad física y reducen la exposición de riesgos presentes en su lugar de trabajo. Cabe resaltar que los EPP no eliminan los riesgos, pero sirven para minimizar sus consecuencias. Por esta razón el contratista consorcio complejo deportivo vela por que sus empleados tengan siempre disponibles EPP acorde a cada actividad a realizar.



Ilustración 37. Entrega de protección personal



5.8.8.5 Pago de para fiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, valida que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, realice el pago de parafiscales oportuno de forma legal a sus empleados para que tengan sus afiliaciones al día y cuenten con los servicios gubernamentales y privados en caso de ser requeridos en el área de seguridad y salud en el trabajo. Se verifico que el contratista mantiene dentro de su personal 1 persona con discapacidad, también certifico que el 90% del personal contratado es de nacionalidad colombiana y que más del 15% de la mano de obra es de la región. Además, certifico que en el último año más del 50% de las acciones de una de las empresas consorciadas pertenecen a mujeres.

Tabla No 20. Pagos de parafiscales

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA				
Nº 901852323	B	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	B	0	ARL SUISA - 14-11	UNICA	4290	Jurídica				
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES					
13-1	CR 32-13 A - 45 BRR CHAMBAJU ZN VERDE		3007942444		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM		S					

ASOPAGOS

s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO		
2024-10	2024-11	31426679	E	2024-11-07	TODO LOS CENTROS	TOOOS	TOOOS	6.156.400	0	BANCOLOMBIA		
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA									
14	31426679	2024-11-08	Pagada									

S.a.

EMPLEADO			NOVEDADES														DÍAS			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA			PARAF			SENA			ICBF			ESAP			MIN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
----------	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	---------	--	--	-------	--	--	-----	--	--	---------	--	--	--------	--	--	-------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Señores
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2.024.

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0929788830836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de noviembre de 2024.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
30	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 09 días del mes de noviembre de 2024.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Marzo 09 de 2022
		Página 1 de 2

CERTIFICADO **-----0030**

23 ENE 2024

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.



 El empleo es de todos Mintrabajo		0030	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-15-AN-01-F-02
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				Versión: 4.0
				Fecha: Marzo 05 de 2022
				Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. Linares

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____



- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de noviembre de 2024.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 09 días del mes de noviembre de 2024.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de noviembre de 2024

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional" una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de noviembre de 2024

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



5.8.8.6 Control de alimentación

El contratista consorcio complejo deportivo 2024, lleva un control junto al consorcio interdeportivo NCH interventoría a que tengan puntos adecuados para alimentación dentro de la obra en compañía del personal de seguridad de salud en el trabajo, esta supervisión de oferta alimentaria destinada para los trabajadores busca asegurar que se les proporcione una nutrición adecuada y suficiente para mantener su salud, energía y productividad durante las jornadas laborales abarca desde la selección de proveedores de alimentos hasta el manejo seguro y saludable de los mismos , garantizando que se cumplan las normativas sanitarias y se les ofrezcan opciones variables y equilibradas.



Ilustración 38 . Control de alimentación

5.8.8.7 Control de limpieza baños portátiles.

En las instalaciones del contratista consorcio complejo deportivo 2024, de la mano con el consorcio Interdeportivo NCH interventoría, cuentan con el servicio de baños portátiles garantizando que los empleados tengan cerca de su área de trabajo un espacio limpio, privado, cómodo y práctico para así suplir las necesidades básicas del cuerpo humano proporcionando un medio adecuado para la



higiene personal. estos baños suelen estar diseñados para manejar desechos de manera segura y eficiente minimizando el impacto ambiental en el sitio de construcción.



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024			
BITÁCORA CONTROL ASEO DE BAÑOS EN OBRA			
FECHA	NOMBRE DE TRABAJADOR CONTRATISTA	NOMBRE DE SUPERVISOR HSEQ	OBSERVACIONES
15-NOV-24	Juan Carlos Cif	Armando Quintan	Hora: 3:21 PM
21-NOV-24	Juan Carlos Cif	Pamela Cruz	Hora: 10:35 AM
23-NOV-24	Juan Carlos Cif	Pamela Cruz	Hora: 9:36 AM
25-NOV-24	Juan Carlos Cif	Pamela Cruz	Hora: 10:30 AM
28-NOV-24	Juan Carlos Cif	Jeffrey Cruz	Hora: 8:23 PM
02-DIC-24	Juan Carlos Cif	Pamela Cruz	Hora: 3:25 PM

Ilustración 39. Control de limpieza baños portátiles

5.8.8.8 Inducción al nuevo personal

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 , les enseña al nuevo personal sobre las políticas de seguridad y salud del trabajo, en acompañamiento con el consorcio Interdeportivo NCH interventoría, así como los procedimientos específicos que deben seguir para minimizar riesgos y actuar en caso de emergencias, con esta inducción se busca que los trabajadores sepan identificar y comprender los riesgos asociados con su trabajo, lo cual les permite estar informados para protegerse del riesgo, con este proceso se fomenta una cultura organizacional en la que la seguridad es prioritaria y que los trabajadores se sientan comprometidos y responsables con respecto a su propia seguridad y la de sus compañeros.



Ilustración 40. Inducción al personal nuevo

5.8.8.9 Inspección de extintores y camillas

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza una inspección crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores y darles seguimiento a las normativas de la salud y seguridad en el trabajo para el contratista consorcio complejo deportivo 2024.

La constante revisión de extintores son una herramienta vital para combatir incendios. esta inspección regula y asegura que estén en condiciones óptimas, cargados y listos para usarse en caso de emergencias, al igual que la revisión de camillas para una atención inmediata de los trabajadores que sufran accidentes o lesiones.



Ilustración 41 Inspección de extintores y camillas



5.8.8.10 Rotulo de pimpinas

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 dentro de su mejora continua y seguimiento por parte del consorcio Interdeportivo NCH interventoría ,ejecutan la rotulación de pimpinas ya que es una identificación importante para que se pueda reconocer fácilmente el tipo de combustible que están adquiriendo, lo cual es esencial para su uso correcto, la rotulación de combustible DIESEL o A.C.P.M suele incluir advertencias sobre el manejo seguro del producto, así como información sobre posibles riesgos.



Ilustración 42.Rotulacion de pimpinas

5.8.8.11 Acciones de mejora en campo.

- Durante las actividades programadas del contratista consorcio complejo deportivo 2024 y el acompañamiento constante del consorcio Interdeportivo NCH interventoría, la excavación del canal, se evidencio que la maquina asignada para ejecutar dicha actividad, generaba un alto grado de riesgo tanto para el operador como para los trabajadores asignados en la actividad. Dado que el terreno era muy inestable y la maquina no podía ejecutar sus movimientos adecuadamente; en compañía de la interventoría se decidió detener la actividad y solicitar cambio de maquinaria que no generara un alto riesgo de accidentabilidad.
- En el mes de noviembre también se viene trabajando en la construcción de la cancha futbol 11, donde evidentemente por cuestiones del clima, ha sido necesario revisar las condiciones



de trabajo y optimizar los equipos utilizados, de acuerdo a esto se decide en acuerdo con la interventoría realizar una excavación profunda donde se pueda retirar el agua del área de excavación y poder seguir con las actividades programadas, cabe resaltar que esta excavación está debidamente señalizada y restringida su paso para evitar cualquier accidente de trabajo.



Ilustración 43. Señalización de excavación para retiro de agua



Ilustración 44 Cambio de maquina en excavación de canal



5.8.8.12 Trabajos otros contratistas

En el siguiente informe se anexan los reportes realizados por la empresa Liberty network y la compañía claro telecomunicación dichas empresas sus líneas de fibra óptica cruzan por el lote ligas menores del proyecto y amablemente en coordinación con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 se coordinó el movimiento de dichas líneas para evitar que los clientes finales y la ciudad sufrieran la falta de este servicio.

Trabajos Liberty Network.

Dicho personal realizo labores de sondeo de sus registros y se trabajó en conjunto con el departamento de ingeniería para revisar si las líneas de ellos se verían afectadas por las obras del nuevo Chambacu.



Ilustración 45 .Personal de Liberty Network laborado en el Consorcio complejo deportivo 2024

Dicho personal cumplió con los requerimientos HSEQ que se solicitan para las labores en el complejo deportivo 2024 Chambacu.



Tabla No 21. Permiso de trabajo personal Liberty Network

The image displays two views of a 'Permiso de trabajo personal Liberty Network' form. The left view shows the top section with handwritten information: 'Proyecto: Instalación de redes de fibra óptica', 'Ubicación: Centro de la ciudad', 'Fecha: 15/05/2018', and 'Hora: 08:00 am'. The right view shows the bottom section with a signature and a stamp.

Trabajos personal Claro Comunicaciones.

La compañía claro se vio en la necesidad de mover un registro ya que de no ser así barrios como Bocagrande, Centro y Getsemaní se quedarían sin este servicio.



Ilustración 46. Trabajo en conjunto personal Claro con personal Consorcio complejo deportivo 2024

Parafiscales personal de Claro.



Certificados de Aportes

Se certifica que INMEL INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 890926257 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ARTURO ORTIZ PACHECO identificado(a) con CC 1143371654

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tdc	tan	tdp	vsp	cor	vst	sin	ipe	lma	vac	avp	vct	tri	vip		
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	4%	\$52,000
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	16%	\$208,000
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																		\$0
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																		\$0
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																	0%	\$0
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-10	30																	0%	\$0
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	2.436%	\$31,700
9477288913	1058812717	E	2024-11-18	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	4%	\$52,000

Este certificado se expide el día 2024-11-18 a las 03:10.



5.8.9 Accidentalidad mes de noviembre.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chambacu, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para mantener la accidentalidad en cero. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1. Estadísticas de seguridad.

TABLA No 22. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, Horas Trabajadas mes: 1150
• Total, horas trabajadas en obra: 3404
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes Menores: 0
• Días sin accidentes: 90 días



MA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CODIGO: CD-MT-06

VERSION: 01

MATRIZ DE INDICADORES 0312

FECHA: 15-08-2024

Complejo Deportivo 2024

AÑO 2024-2025

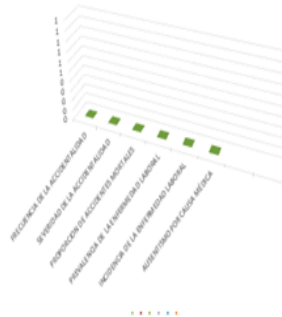
Indicadores

	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑO
Número de accidentes	0	0	0										0
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0										0
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0										0
Número de días de ausencia en fines (por causa médica o laboral)	0	0	0										0
Número de días de trabajo programados	0	0	0										0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25										24,7
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0										0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0										0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0										0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0										0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0										0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0										0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0										0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0										0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,6667
TOTAL DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

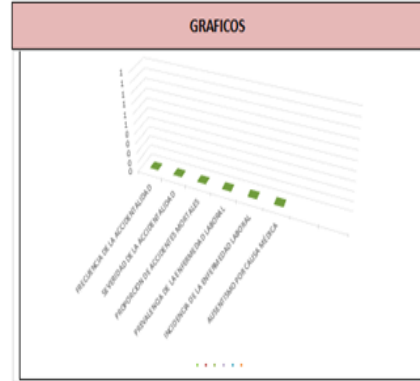
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0										0
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0										0
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES													0
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0										0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0										0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0										0,0

GRAFICOS



- Por cada 100 (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de
- Por cada 100 (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente
- En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
- En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



- Para cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.
 - Para cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.
 - En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.
 - Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.
 - Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.
 - En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

5.9 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de noviembre de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1. Comunicación:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



5.10.1.1. Socialización

Durante este periodo, se llevaron a cabo actividades de comunicación con la comunidad de Chambacú, sector La Pesebrera.

El 20 de noviembre de 2024, se realizó una jornada de socialización con la participación del secretario de Infraestructura, Wilmer Iriarte, su equipo de trabajo, el equipo social y técnico del Consorcio Complejo Deportivo 2024 (contratista de obra), el Consorcio Interdeportivo NCH (interventoría), así como líderes y miembros de la comunidad. La actividad inició con la intervención del secretario, quien recordó los compromisos establecidos en reuniones previas.

Se explicó que las obras preliminares incluirán actividades como la instalación de cerramientos, señalizaciones, demolición de estructuras, entre otras. Estas labores son fundamentales para preparar el terreno y garantizar el desarrollo seguro y eficiente del proyecto.

Durante la reunión, el secretario propuso realizar un recorrido con los contratistas y la comunidad para demarcar los cerramientos, pero los asistentes manifestaron desacuerdo, indicando que primero querían expresar sus inquietudes. Ante esta solicitud, el secretario sugirió que la comunidad elaborara un listado con las inquietudes y datos de contacto de las familias afectadas. Se comprometió a recoger esta información el 24 de noviembre de 2024.

El equipo social ofreció su apoyo para el levantamiento de estos datos y se programó una nueva reunión para el 26 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. La comunidad solicitó la participación de otras dependencias de la Alcaldía, incluyendo:

- Secretaria del Interior
- Servicios Públicos
- Plan de emergencia social
- Convivienda
- UMATA
- DADIS
- SISBEN
- Gestión de Riesgo
- PES
- Secretaria de Participación
- Espacio Público



5.10.1.2 Segunda reunión (26 de noviembre 2024):

El 26 de noviembre de 2024, el equipo social de la Secretaría de Infraestructura y el contratista de obra se reunieron con líderes y miembros de la comunidad, tal como se había acordado. La socialización permitió identificar las inquietudes y necesidades prioritarias de la comunidad.

5.10.1.3 Caracterización de la población

Durante este mes se realizó un levantamiento de datos en la comunidad de Chambacú, sector La Pesebrera, mediante un acercamiento casa a casa con el objetivo de llevar a cabo una caracterización social. Este proceso permitió identificar las condiciones y problemáticas de la comunidad, así como determinar el número total de familias.

La comunidad refleja un equilibrio en la distribución por género, con 61 hombres y 67 mujeres. En total, se obtuvo información de 128 familias, lo que permitió un entendimiento más profundo de la población.

En cuanto a la distribución por edad, se identificó que 51 niños son menores de 5 años, representando un grupo significativo en etapa de desarrollo. Además, 81 personas son niños y adolescentes entre 6 y 17 años, mientras que 5 adultos mayores superan los 60 años. En conjunto, la población total asciende a 322 habitantes.

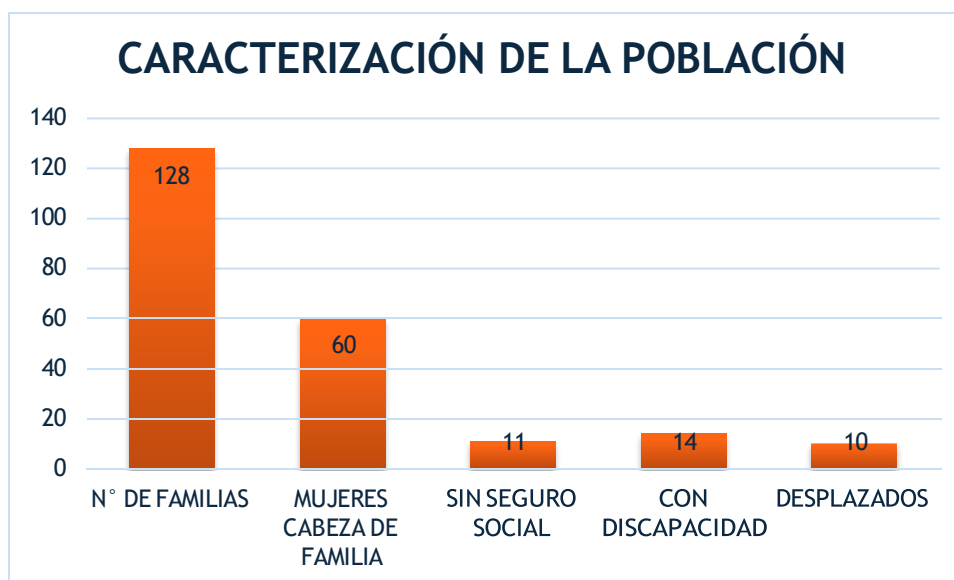


Ilustración 47. Caracterización de la población

En el análisis de las condiciones sociales y económicas, se destacan las siguientes observaciones:

- Se identificaron 10 familias en situación de desplazamiento.
- Catorce familias reportaron tener al menos un miembro con discapacidad.
- Sesenta hogares están encabezados por madres cabeza de familia.
- Once personas carecen de acceso a la seguridad social, lo que representa una problemática significativa en términos de cobertura y bienestar.

Sin embargo, el proceso enfrentó algunas limitaciones, ya que ciertas familias se negaron a participar en la encuesta argumentando que contaban con asesoría legal. A pesar de los esfuerzos realizados para sensibilizar sobre la importancia de este proceso, no se obtuvo su colaboración directa. No obstante, se estableció un mecanismo con las líderes comunitarias para registrar la información de estas familias en el futuro, lo que permitirá cerrar brechas y obtener un panorama más completo de la comunidad.

Durante estas visitas, el equipo social hizo hincapié en la importancia que tiene este proyecto en generar grandes cambios en el nivel de vida de una socio económico, adicional a esto el impacto



ambiental que se produce es significativo y positivo, pues en algunos estas zonas es una zona de ecosistema de mangles y muñas especies acuáticas, terrestres y aéreas se beneficiaran ya que al retirar estas viviendas asentadas en esta zona el ambiente de esta zona se recupera y Adicional a esto, el equipo social fue insistente en los siguientes compromisos:

Gestión Social y Sensibilización Comunitaria

Durante las visitas, el equipo social destacó la importancia del proyecto en generar un impacto positivo tanto en el nivel de vida de los habitantes como en el entorno ambiental. Se explicó que muchas de las viviendas están asentadas en áreas de ecosistemas de manglares, cuyo rescate y recuperación beneficiará a diversas especies de animales que habitan en este ecosistema

Además, se hizo énfasis en los siguientes compromisos y puntos clave:

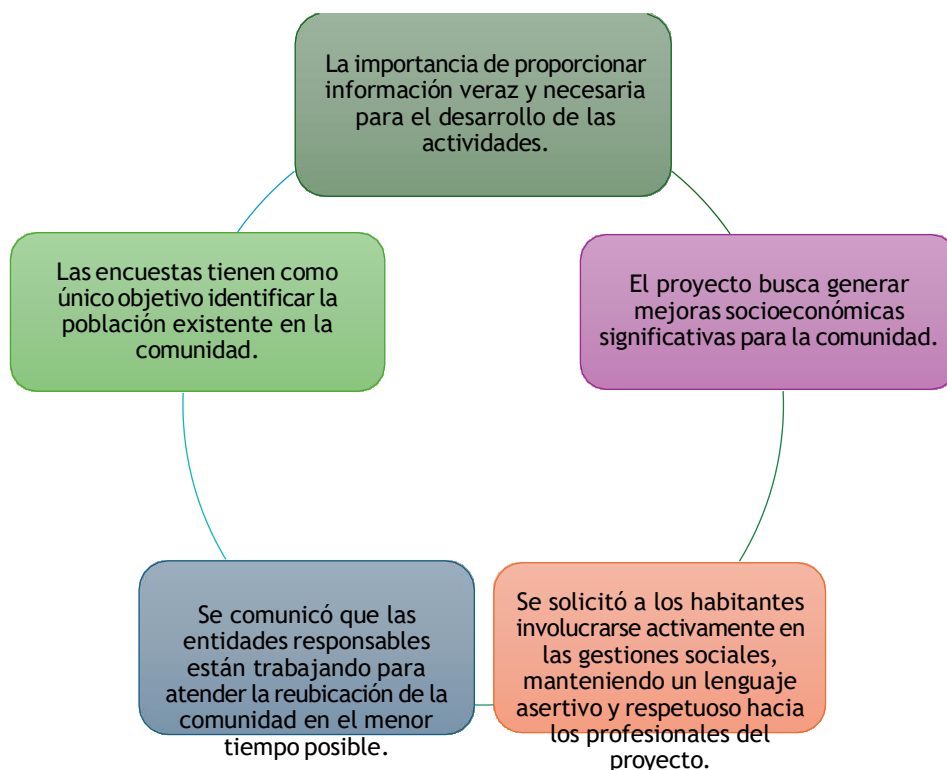


Ilustración 48. Compromisos y puntos clave.



Por otra parte, el equipo social destacó que el impacto de estas iniciativas se reflejará en varios aspectos positivos, como la disminución de problemáticas ambientales, la mitigación de riesgos asociados a las invasiones, la creación de espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes, y el mejoramiento de las condiciones de salubridad en el barrio.

Asimismo, se enfatizó que se considerará a la comunidad para cubrir las necesidades de mano de obra no calificada que requerirá el proyecto, lo cual representa una oportunidad importante para la población local. Durante el proceso, la comunidad de Chambacú se mostró receptiva y entusiasta, expresando su disposición para colaborar, incluyendo el desalojo de la zona, siempre que se logren acuerdos claros y satisfactorios con las entidades responsables del proceso.

El equipo social continuará trabajando para fortalecer la comunicación con los habitantes, fomentar la participación activa y garantizar la transparencia en todas las etapas del proyecto. Esta iniciativa promete generar transformaciones positivas en la calidad de vida de la comunidad, así como en la recuperación y conservación del entorno ambiental.

TABLA No 23. Socializaciones

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	N° de Asistentes	Relación de Evidencias
Socialización del proyecto	20/11/2024	Sector La Pesebrera del barrio Chambacú	44 asistentes	✓ Fotográfico ✓ Asistencia ✓ Acta de reunión
Segunda reunión	26/11/2024	Sector La Pesebrera del barrio Chambacú	N/A	✓ Fotográfico
Caracterización poblacional	Mes de noviembre	Sector La Pesebrera del barrio Chambacú	128 familias	✓ Fotográfico ✓ Documentos ✓ Matriz de datos



Anexos

Registros fotográficos





Registro de asistencia

AL CALDERA MAYOR DE TAPACHULA DE LA SIERRA									
SUBCOMITÉ DE GESTIÓN DOCUMENTAL									
PROCESO DE PROCESOS: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES									
PRODUCCIÓN, RECIBIDA, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO									
CENTRO DE ATENCIÓN									
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Sec. Infraestructura				FECHA		HORA		
LUGAR	Chambacú-Cobalén				20-Ago-2024		10:00 am		
Nº	NOMBRE	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Castro			100111111 Chambacú			3042170111		José Castro
2	Juan Carlos Pineda			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
3	Lisseth de la Rosa	F		100111111 Chambacú			3042170111		José Castro
4	Ana Milena Ballesteros			100111111 Chambacú			3042170111		José Castro
5	Suarez, Azucena			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
6	Carolina Rodríguez			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
7	María J. López			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
8	Leandro González			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
9	Alfonso del Río			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
10	Sandra Gómez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
11	Segundo León de			100111111 Chambacú			3042170111		José Castro
12	William Rodríguez			729000 Chambacú			3042170111		José Castro
13	Diana Rodríguez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
14	Elena Pérez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
15	Yolanda Pérez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
16	Patricia Pérez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
17	Carla María Pérez	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro
18	María del Carmen	F		729000 Chambacú			3042170111		José Castro



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										
SECRETARÍA DE INTERIOR										
PROCESO DE PROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES										
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE										
REGISTRO DE ASISTENCIA										
Página: 1 de 1										
UNIDAD ADMINISTRATIVA										
Secretaría Infraestructura										
LUGAR										
Chambacú - Caballero										
FECHA										
20-Nov-2024										
HORA										
10 am										
Nº	NOMBRE	SEXO	ETHIA	CEDELA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	María José López	F		10900000				3104294801		María José
2	María José López	F		10900000				3104294801		María José
3	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
4	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
5	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
6	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
7	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
8	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
9	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
10	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
11	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
12	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
13	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
14	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
15	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
16	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
17	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
18	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
19	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco
20	Francisco Jiménez	F		10900000				3104294801		Francisco

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										
SECRETARÍA DE INTERIOR										
PROCESO DE PROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES										
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE										
REGISTRO DE ASISTENCIA										
Página: 1 de 1										
UNIDAD ADMINISTRATIVA										
Secretaría Infraestructura										
LUGAR										
Chambacú - Caballero										
FECHA										
20-Nov-2024										
HORA										
10 am										
Nº	NOMBRE	SEXO	ETHIA	CEDELA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
2	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
3	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
4	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
5	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
6	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
7	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
8	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
9	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
10	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
11	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
12	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
13	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
14	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
15	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
16	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
17	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
18	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
19	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda
20	Diana Sepúlveda	F		10900000				300237462		Diana Sepúlveda



5.1.1.4 Material publicitario:

Convocatoria

El 14 de noviembre de 2024, el equipo social de la empresa contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con representantes de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH y de la Secretaría de Infraestructura, realizó un recorrido por el sector La Pesebrera, barrio Chambacú. Durante este recorrido, se invitó de manera cordial a los líderes y miembros de la comunidad a participar en la reunión de socialización del proyecto, programada para el 20 de noviembre de 2024.

El propósito de esta reunión fue presentar los componentes técnicos y sociales del proyecto, detallar las actividades planificadas, y responder a las inquietudes y sugerencias de la comunidad.

La invitación se llevó a cabo mediante un acercamiento directo, casa a casa, con el objetivo de fomentar la participación activa de todos los hábitos.

TABLA No 24. Material divulgativo

Material Utilizado	Descripción medio de divulgación implementado	Relación de las Evidencias
Material Informativo y/o de convocatoria	Recorrido en la comunidad de Chambacú	✓ Registro fotográfico



 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias			
PROYECTO:		COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ - DISTRITO DE CARTAGENA	
ACTA DE SEGUIMIENTO			
FECHA: 20 de noviembre del 2024		LUGAR: Sector La Pesebrera, barrio Chambacú, Cartagena de Indias.	
RESPONSABLE DE REUNIÓN: Consorcio Complejo Deportivo 2024			
COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	
		X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializar las actividades preliminares del proyecto de Complejo Deportivo Nuevo Chambacú - Distrito De Cartagena, atender las inquietudes de la comunidad y coordinar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo eficiente y participativo del proyecto.			
ORDEN DEL DÍA:		ASISTENTES:	
1. Bienvenida e intervención inicial. 2. Socialización de las actividades preliminares del proyecto. 3. Propuesta de recorrido para la demarcación de cerramientos. 4. Espacio para las inquietudes de la comunidad. 5. Compromisos y cierre de la reunión.		• Wilmer Iriarte, secretario de Infraestructura y su equipo de trabajo • Equipo social y técnico del Consorcio Complejo Deportivo 2024 (contratista de obra) • Equipo de trabajo del Consorcio Interdeportivo NCH (interventoría) • Líderes y miembros de la comunidad	
Desarrollo de la Reunión: 1. Bienvenida: El secretario de Infraestructura, Wilmer Iriarte, dio la bienvenida a los asistentes y recordó los compromisos establecidos en reuniones previas relacionados con el proyecto. 2. Socialización de actividades preliminares: Se informó que las obras preliminares incluyen: • Instalación de cerramientos. • Colocación de señalizaciones. • Demolición de estructuras. Estas actividades son fundamentales para preparar el terreno y garantizar la seguridad y eficiencia en la ejecución del proyecto.			



3. Propuesta de recorrido para la demarcación de cerramientos:

El secretario propuso realizar un recorrido conjunto entre contratistas y la comunidad para definir la ubicación de los cerramientos. Sin embargo, los asistentes manifestaron que preferían expresar primero sus inquietudes antes de cualquier recorrido.

4. Espacio para las inquietudes de la comunidad:

La comunidad expresó su interés en compilar un listado con sus inquietudes y los datos de contacto de las familias afectadas. Ante esta solicitud, el secretario de Infraestructura se comprometió a recoger dicha información el 24 de noviembre de 2024. El equipo social del proyecto se ofreció a apoyar en la elaboración de este listado.

5. Solicitud de inclusión de otras dependencias:

La comunidad solicitó que en la próxima reunión se incluyera la participación de las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Plan de Emergencia Social
- ✓ Convivencia
- ✓ UMATA
- ✓ DADIS
- ✓ SISBEN
- ✓ Gestión de Riesgo
- ✓ PES
- ✓ Secretaría de Participación
- ✓ Espacio Público

6. Programación de nueva reunión:

Se acordó realizar una nueva reunión el 26 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.



 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias				
COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ - DISTRITO DE CARTAGENA				
ACTA DE SEGUIMIENTO				
COMPROMISOS				
Nº :	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	El equipo social del proyecto levantará un listado con las inquietudes de la comunidad y los datos de contacto de las familias	24 de noviembre de 2024.	El equipo social de la contratista, la interventoría e infraestructura.	
2	El secretario de Infraestructura recogerá el listado.	24 de noviembre de 2024.	El secretario de Infraestructura	
3	Se garantizará la participación de las dependencias solicitadas por la comunidad en la próxima reunión	26 de noviembre de 2024.	Secretaría de Infraestructura	

Firma_



Nombre: Cindy Zaray Rodríguez Rodríguez

Rol: Profesional Social contratista de obra
Consortio Complejo Deportivo 2024



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										Código: 0000001-002	
MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL										Versión: 1.0	
PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES										Vigencia: 07/12/2018	
PRODUCCION, RECEPCION, DISTRIBUCION Y TRAMITE										Página: 1 de 1	
REGISTRO DE ASISTENCIA											
UNIDAD ADMINISTRATIVA		Sec. Infraestructura				TEMA/EVENTO		Reunión 20-Nov-14 - Proxima Reunión			
LUGAR		Chambacú-Caballero				FECHA:		20-Nov-2024		HORA: 10:0 am	
Nº	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CECULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
	Yais Castro			100214784	Chambacú			3042724149		Yais Castro	
	Juan Carlos Pajaro			9290150	Chambacú			344720230		JCP	
	Lizeth de la Rosa F	F		100901024	Chambacú			3011212125	lizeth.la.rosa@car.gov.co	Lizeth de la Rosa	
	Ang Hilan Balleis			100710004	Chambacú			3001651584		Ang Hilan	
	Su Genia Azcon			79.184307				3065183631		Su Genia	
	Gustavo A. Roldán			28699981	11111			3		Gustavo A. Roldán	
	Alfonso J. Roldán			7319089				321672925-3216721958		Alfonso J. Roldán	
	Lovanny D. Roldán			1524283				3135971093		Lovanny D. Roldán	
	Alexander D. Roldán			100101320	Chambacú			3016141689		Alexander D. Roldán	
	Samuel Blanco	M		1002170	Chambacú			311617081		Samuel Blanco	
	Eugenio León			1007160925						Eugenio León	
	William Andrés Pajaro			100214784	Chambacú			313196953		William Andrés Pajaro	
	Duvan Andrés Roldán	M		100214784	Chambacú			322667018	carol.duran@car.gov.co	Duvan Andrés Roldán	
	ESER PÉREZ	M		100214784	Chambacú			3042724149		ESER PÉREZ	
	Yelisavinda Pérez			41551210	Chambacú			310515241		Yelisavinda Pérez	
	Antonio Pajaro				Chambacú	3004677862		3126538655		Antonio Pajaro	
	Luis M. Pajaro			73166599	Chambacú			3126538655	3004677862	Luis M. Pajaro	
	Mariano Pajaro			1043330	Chambacú			31130114		Mariano Pajaro	

84.459218

Scanned with
CamScanner



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										Código: 0000C01-F002
MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL										Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE										Vigencia: 07/12/2018
REGISTRO DE ASISTENCIA										Página 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA		Sec. Infraestructura				TEMA/EVENTO		Socialización Proyecto		
LUGAR		Chambacú - Caballero				FECHA:		20-Nov-2024		HORA: 10 am
Nº	NOMBRE	SEXO	ETNA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Indicador			100320461						Indicador
	John Jaime Wilson			109140624				3144960801		John Jaime Wilson
	MARHURO A STELLER							378648183		MARHURO A STELLER
	Francilly Zambrano	F		123540119				3218774224		Francilly Zambrano
	Yessibeth Lozano	F		1021320				311269213		Yessibeth Lozano
	Alfredo Anzures			100000000				300761020		Alfredo Anzures
	Forner Forner			104300000				3002547424		Forner Forner
	Angela M. Payares			1056952012				9135134591		Angela M. Payares
				9851780						
	Saracla monica	F		30882544						Saracla monica
	Leonel Jimenez			1008092						Leonel Jimenez
	Diego Rojas			2141200				31482405		Diego Rojas
	Diana Rodriguez	M		100493009				322669062		Diana Rodriguez
	YANIRA GARCIA	F		1043458220				3013854323		YANIRA GARCIA
	Diana I. Campos	F		1042484524				313-4133500		Diana I. Campos
	Jorge Luis Ramirez	M		33150085				3007433140		Jorge Luis Ramirez
	Paulina Colon	F		5511900				3102558948		Paulina Colon
	Omar E. Sotomayor	M		70405604				320661946		Omar E. Sotomayor

Scanned with
CamScanner



- **Reforzar la sensibilización comunitaria:**

Continuar con actividades educativas y de sensibilización para destacar la importancia del proyecto, el impacto positivo en las condiciones de vida de los habitantes, los beneficios ambientales y recreativa de la intervención.

- **Asegurar la inclusión de la comunidad:**

Se priorizará la contratación de mano de obra no calificada proveniente del barrio Chambacú para fomentar el empleo local y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el proyecto.

- **Avanzar en el proceso de caracterización social:**

Completar el registro de las familias que aún no han participado en la encuesta mediante un acercamiento con las líderes comunitarias, cerrando así las brechas de información.

- **Promover espacios de diálogo:**

Organizar nuevas reuniones donde estén presentes las dependencias relevantes, brindando respuestas claras y directas a las problemáticas planteadas por los habitantes.



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, aumentando el recurso humano iniciando los trabajos en otras áreas que tengan libre para intervenir, para así aumentar el rendimiento de avance del proyecto, como construcción del canal perimetral y Box culvert.
- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto, tanto para la comunidad ubicada en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite iniciar con la construcción de la cancha de futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares, igualmente para la comunidad de cocheros que está ubicada en el área de ligas mayores que no permiten el inicio de actividades en este frente.
- Continuar con el seguimiento a toda la documentación (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).
- No se han presentado accidentes laborales en obra ya que se ha cumplido en todo momento con los lineamientos de seguridad y el uso de los EPP para todo el personal en obra.
- Continuar con la Supervisión Rigurosa: La revisión constante de las condiciones de seguridad en cada área debe mantenerse hasta la conclusión del proyecto.
- Documentación y Seguimiento de Buenas Prácticas: Se recomienda documentar estas prácticas de seguridad para implementar en futuros proyectos.
- Mantener en stock EPP, con el fin de que los trabajadores siempre cuenten con todos sus elementos de protección personal.



7. CONCLUSIONES

- El contratista bajo supervisión de interventoría y entidad realizó actividades de excavaciones para los cimientos de Box culvert principal, Construcción de canal perimetral, trazados de cancha de fútbol 11 y conformación de terrenos, esto generó un avance en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.
- Las condiciones climáticas que se han presentado durante el mes de octubre han sido con cielo nublado, lluvia constante y precipitaciones.
- En el lote de ligas mayores se está llevando a cabo por parte de la entidad, interventoría y contratista una gestión de índole social, obedeciendo a solicitudes y necesidades de la comunidad ubicada en la zona aledaña.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Las actividades de socialización realizadas durante septiembre de 2024 permitieron identificar las principales inquietudes y necesidades de la comunidad de Chambacú, destacando la importancia de garantizar la participación de los líderes comunitarios en la toma de decisiones.